



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018 CONVOCADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 13:00 P.M. HORAS DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2018 Y DESAHOGADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2018, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

MTRO. RAÚL RAFAEL ANAYA NÚÑEZ, Presidente del Comité de Transparencia del SNDIF; **LIC. GUILLERMO SALVADOR RODRÍGUEZ ZAMORA**, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; **LIC. CECILIA MARÍA DEL CARMEN LARA ARROYO**, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Comité de Transparencia SNDIF y el **LIC. FERNANDO MARTÍNEZ MUÑOZ**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia.

1. Declaración de inicio de la Sesión.

Se dio inicio a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2018 que se llevó a cabo de manera electrónica.

2. Desarrollo de la Sesión.

2.1 El Secretario Técnico, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2018 la siguiente convocatoria:

ESTIMADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Por instrucciones del Mtro. Raúl R. Anaya Núñez, Director General de Profesionalización y Presidente del Comité de Transparencia, y atendiendo al criterio décimo fracción I de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, me permito convocarles a la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2018**, la cual se celebrará de manera electrónica, lo anterior a fin de pronunciarse respecto del Recurso de Revisión **RRA 2610/18**, correspondiente a la solicitud **No. 1236000007718.**, con fecha de recepción en la Unidad de Transparencia del día 16/03/2018, por lo que se adjunta lo siguiente:

Se adjunta:

PARA SU CONOCIMIENTO,

Se adjunta el Recurso de Revisión **RRA 2610/18**, correspondiente a la solicitud **no. 1236000007718**, con fecha de Recepción en la Unidad de Transparencia del día 16/03/2018, por lo que se adjunta lo siguiente:

- Carátula de la solicitud no. **1236000007718**.
- Respuesta proporcionada por la Unidad de Transparencia del día 23/04/2018.
- Notificación de la Admisión.
- Acuerdo RRA 2610-18.
- Admisión RRA 2610.
- Respuesta por correo 1236000007818.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Número de solicitud: 123600007718

Solicito el proyecto de la asociación civil "México eres fuerte", con Clave única de Inscripción (CLUNI: MEF1112142701D, presentado en 2014 a esta entidad, por el cual le fue otorgado como apoyo un monto de \$ 300,00 pesos a través de la Secretaría de Salud en el año 2014 en el estado de Tabasco, como parte del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable.

Acto que se Recurre y Puntos petitorios

Artículo 148, IV: Entrega de información incompleta Debido a que las respuestas a las solicitudes que realicé contienen información testada aduciendo al artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia. El sujeto obligado refirió que la información es confidencial testando con esto el padrón de beneficiarios objetivo del programa, así también en las facturas testaron la información del proveedor o prestador de servicios al cual le fue adquirido el material por el que se ejecutó el gasto, sin la debida fundamentación ya que, de acuerdo con la ley, los datos de las personas físicas o morales al ejercer o recibir recursos públicos, deben ser públicos. Adjunto las respuestas enviadas por el sujeto obligado a quien realicé la solicitud.

Fecha límite para dar respuesta: **23/05/2018 a las 06:00 p.m.**

2.2 La Unidad de Transparencia, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2018 la siguiente convocatoria:

ESTIMADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

A fin de continuar con la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2018, derivado de la atención del Recurso de Revisión RRA 2611/18, correspondiente a la solicitud No. 123600007718, la cual se celebrará de manera electrónica, se solicita el pronunciamiento sobre petición que hace el Director de Gestión y Desarrollo Estratégico de la Unidad de Asistencia e Integración Social, sobre lo siguiente:

- Se solicita someter a consideración del H. Comité de Transparencia, la versión Pública del Padrón de la Población Objetivo Beneficiaria del "Subprograma Apoyo para Proyectos de Asistencia Social", debido a que dicho padrón contiene información confidencial de niñas y niños beneficiarios del programa mencionado, dicha información es con la que cuenta la Unidad de Asistencia e Integración Social, para atender el recurso de Revisión mencionado.

Se anexan:

- Copia del Padrón de la Población Objetivo Beneficiaria y versión pública.
- Oficio No. 220.000.00/609/2018, donde la Unidad de Asistencia e Integración Social, solicita se pronuncie el Comité respecto de la versión pública requerida.

Se solicita su pronunciamiento a más tardar el próximo 22 de mayo del actual, antes de las doce horas, para estar en posibilidad de cumplir con los plazos establecidos en la Ley.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.
Atentamente

(LFTAIP) Artículo 16. Los sujetos obligados serán responsables de los datos personales y, en relación con estos, deberán cumplir con las obligaciones establecidas en las leyes de la materia y en la Ley General.

2.3 El Órgano Interno de Control, a través de su suplente envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 22 de mayo de 2018, el siguiente pronunciamiento:

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA (continuación)

Ciudad de México, mayo 22 de 2018.

Estimados integrantes del Comité de Transparencia,

En continuación de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional DIF, se comenta:

Con el propósito de atender resolución **RRA 2610/18**, correspondiente a la solicitud **No. 1236000007718**, el Órgano Interno de Control emite **voto a favor** de la propuesta de versión pública del Padrón de beneficiarios del "Subprograma Apoyo para Proyectos de Asistencia Social", solicitada por la Unidad de Asistencia e Integración Social en su oficio 220.000.00/609/2018, versión pública en la cual se protegen los datos confidenciales.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

2.4 La Presidencia del Comité, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 22 de mayo de 2018, el siguiente pronunciamiento:

Estimados integrantes del Comité de Transparencia

A fin de continuar con la Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional DIF, esta Presidencia emite **voto a favor** de la propuesta de versión pública del Padrón de beneficiarios del "Subprograma Apoyo para Proyectos de Asistencia Social", solicitada por la Unidad de Asistencia e Integración Social en su oficio 220.000.00/609/2018, versión pública en la cual se protegen los datos confidenciales.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

2.5 La Unidad de Transparencia, a través de su suplente envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 22 de mayo de 2018, el siguiente pronunciamiento:

Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2018

ESTIMADOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Por instrucciones del Lic. Alfredo Hernández Sánchez Mejorada, Titular de la Unidad de Transparencia y en seguimiento a la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2018**, del Comité de Transparencia, y en relación con la atención al Recurso de Revisión **RRA 2610/18**, derivado de la respuesta a la solicitud de información pública número **No. 1236000007718**, se emite **voto a favor** de la solicitud, efectuada por la Unidad de Asistencia e Integración Social en su oficio 220.000.00/609/2018, sobre la elaboración de una versión pública del Padrón de Beneficiarios del "Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable", debido a que contiene información confidencial de niños y niñas beneficiarios del programa mencionado.

Reciban un cordial saludo

2.6 El Secretario Técnico, envió a los integrantes del Comité el correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2018, que se detalla a continuación:

ESTIMADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En alcance al correo al calce (convocatoria), se envía proyecto de Alegatos con su respectivo soporte documental, proporcionado por la Unidad de Transparencia.

2.7 La Unidad de Transparencia, a través de su suplente envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2018, el siguiente pronunciamiento:

Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2018

ESTIMADOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Por instrucciones del Lic. Alfredo Hernández Sánchez Mejorada, Titular de la Unidad de Transparencia y en seguimiento a la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2018**, se emite voto a favor del proyecto de alegatos para solventar el recurso de revisión **RRA 2610/18**, derivado de la solicitud de información **No. 1236000007718**.

Reciban un cordial saludo

2.8 La Presidencia del Comité, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2018, el siguiente pronunciamiento:

ESTIMADOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

A fin de continuar con la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2018**, esta Presidencia emite voto a favor del proyecto de alegatos para solventar el recurso de revisión **RRA 2610/18**, derivado de la solicitud de información **No. 1236000007718**.



Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

2.9 El Órgano Interno de Control, a través de su suplente envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2018, el siguiente pronunciamiento:

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA (continuación)

Ciudad de México, mayo 23 de 2018.

Estimados integrantes del Comité de Transparencia,

En continuación de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional DIF, se comenta:

Con el propósito de atender resolución **RRA 2610/18**, correspondiente a la solicitud **No. 1236000007718**, el Órgano Interno de Control emite **voto a favor** de la propuesta de Alegatos.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 01/12va. EXTRA C.T. 2018: El Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 y 65 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública resuelve:

PRIMERO. - Confirmar por unanimidad de votos la versión Pública del Padrón de la Población Objetivo Beneficiaria del "Subprograma Apoyo para Proyectos de Asistencia Social", debido a que dicho padrón contiene información confidencial de niñas y niños beneficiarios del programa mencionado, información con la que cuenta la Unidad de Asistencia e Integración Social y el Proyecto de Alegatos proporcionado por la Unidad de Transparencia para solventar el Recurso de Revisión 2610/18.

SEGUNDO. - Se instruya a la Unidad de Transparencia para la notificación respectiva al solicitante de información.

TERCERO. - Notifíquese.

El Presidente del Comité dio por terminada la Sesión el día 23 de mayo de 2018.

MTRO. RAÚL RAFAEL ANAYA NÚÑEZ
Presidente del Comité de Transparencia

LIC. CECILIA MARÍA DEL CARMEN LARA ARROYO
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Comité de Transparencia
SNDIF



**LIC. GUILLERMO SALVADOR
RODRÍGUEZ ZAMORA**
Suplente del Titular de la Unidad de
Transparencia

LIC. FERNANDO MARTÍNEZ MUÑOZ
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia SNDIF

Se comunicó a los miembros del Comité de la Decima SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A LOS MIEMBROS DEL COMITE A LAS 13:00 P.M. HORAS DEL DIA 16 DE MAYO DE 2018 Y DESARROLLO EL DIA 2 DE MAYO DE 2018.